



URGENTE

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3323

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

Tema : Pérdida de hojas de seguridad de papel notarial.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio emitido por la Thomas Gregg & Sons Colombia S.A., mediante el cual informa sobre la pérdida de papel de seguridad notarial para la elaboración de escrituras, el cual fue asignado a la Notaría Única de Subachoque - Cundinamarca cuyo rango de numeración es el siguiente:

Rango inicial: PO011421501

Rango final: PO011422000

Se sugiere a los señores Notarios abstenerse de realizar cualquier trámite notarial con las hojas de papel de seguridad mencionadas anteriormente.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL

Presidente

(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado.

Elaboró: EAQ.



INFORME INCIDENTE DE SEGURIDAD

Detalle del producto afectado:

Cliente: Unión Colegiada del Notariado Colombiano – UCNC
Destinatario: Calle 3 No. 1 – 29 Subachoque – Cundinamarca.
Notaría Única Subachoque – Cundinamarca
Guía: 87030009951 – Resma Papel Notariado No.9833
Fecha radicación pedido: Septiembre 09 de 2022
Fecha Novedad: Septiembre 09 de 2022
Fecha Informe: Septiembre 20 de 2022
Novedad: Hurto de Papel Notarial

Hechos:

- 1) El día 09 de Septiembre de 2022 siendo aproximadamente las 11:34 a.m la señora Mayra Alejandra Pérez Velasco, funcionaria de nuestro proveedor de transporte reporta a las señoras Yubileny Morales Castro, Monica Aliet Sanchez Blanco, Juanita Franco Camelo funcionarias de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., y a Yehimy Yohana Beltran de la empresa de transporte Coordinadora, que se tiene la información que fue hurtada la Guía No. 87030009951 con pedido No. 9833 que contenía la cantidad de una (1) resma de papel notarial (original) con rango inicial de PO011421501 al rango final PO011422000 con destino a la notaría única del Municipio de Subachoque (Cundinamarca).
- 2) El día 09 de Septiembre de 2022 siendo aproximadamente las 12:00, se le informa al señor José Miguel Cepeda Olivares, por parte de la señora Yubileny Morales Castro, de la novedad presentada y a la misma vez se le solicita que se coloque de nuevo un pedido.
- 3) De acuerdo con el informe y a la respectiva denuncia enviada por el proveedor de transporte a la empresa Thomas Greg de Colombia S.A, el día 15 de Septiembre de 2022 a las 02:42 p.m aproximadamente, se puede concluir que el día 09 de Septiembre de 2022 en las horas de la mañana, el camión que transportaba el material en mención fue objeto del hurto de la resma de papel notarial bajo la modalidad de “apertura ilícita de puerta” consistente en el rompimiento de la chapa de la puerta corredera y posterior extracción de la resma, la delincuencia aprovecha el momento de detección del vehículo por gestión de entregas de mercancías en la población de Subachoque (Cundinamarca).
- 4) Cabe anotar que toda la información suministrada tanto en el respectivo informe como en el denuncia fue validada y corroborada por parte del señor Yesid Eduardo Arenas Lozano, Jefe de Seguridad Regional de Bogotá D.C, funcionario del proveedor de transporte en este caso Coordinadora Mercantil.
- 5) Por parte de Thomas Greg de Colombia S.A, se dio cumplimiento al protocolo acordado con el cliente en la relacionado a:
 - Reporte oportuno al cliente de la novedad presentada (09 Septiembre de 2022)
 - Solicitud de anulación del pedido a Turrissystem (09 Septiembre de 2022)



- Anulación de las hojas por parte de Turrisystem (09 de Septiembre de 2022). ✓
 - Publicación del anuncio de acuerdo con la novedad en el periódico de la República (17 y 18 de Septiembre de 2022)
- 6) De la misma forma el proveedor de transporte (Coordinadora Mercantil) manifiesta que tendrá como plan de acción, lo siguiente:
- Poner en conocimiento a la fuerza pública, en especial a la Policía Nacional, los hechos acontecidos con el fin de que estén enterados de las novedades que se han y se pueden presentar en el sector mencionado.
 - Incrementar las medidas de seguridad y evaluarán si es posible el uso de acompañantes motorizados o escoltas de mercancías.

Paso el presente informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

JUAN CARLOS CONTRERAS FERRO
Director de Seguridad TGSC

[illegible]